



**ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA
CARCHUNA-CALAHONDA
(GRANADA)**

JOSÉ LUIS GARRIDO CABRERA, SECRETARIO-INTERVENTOR DE ADMÓN. LOCAL ADSCRITO AL S.A.M. DE LA DIPUTACIÓN DE GRANADA Y CON EJERCICIO EN LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA CARCHUNA-CALAHONDA (GRANADA).

CERTIFICO : Que la Junta Vecinal de esta Entidad Local Autónoma ha celebrado sesión ordinaria **el día 29 de junio de 2006**, de cuyo contenido se extendió el acta que se transcribe literalmente a continuación:

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA
VECINAL DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA CARCHUNA-
CALAHONDA EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2006
ACTA 5/06.**

VOCALES

ASISTENTES

D. Manuel Estévez Vázquez
Presidente
D. José Antonio López Rubia
D. Jorge Maldonado Rodríguez
D^a. Celia Álvarez Ruiz
D. Miguel Jiménez Alijarte

AUSENTES

-

SECRETARIO

D. José Luis Garrido Cabrera

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de la Entidad Local Autónoma de Carchuna-Calahonda, sito en Urbanización la Perla de Carchuna, siendo las veinte horas cinco minutos del día veintinueve de junio del año dos mil seis, se reúne su Comisión Gestora constituida en Junta Vecinal con la asistencia de la totalidad de sus vocales y cuya identidad se ha expresado al comienzo, al objeto de celebrar sesión pública de carácter ordinario.

La sesión que es presidida por el Sr. Presidente, D. Manuel Estévez Vázquez, se celebra en primera convocatoria y dispone de la asistencia, en calidad de Secretario-Interventor, del funcionario adscrito al Servicio de Asistencia a Municipios de la Diputación de Granada, José Luis Garrido Cabrera, que interviene de conformidad con lo previsto en el artº. 5º del Real Decreto 1732/1994, de 29 de Julio.

A la hora citada, y comprobada la existencia de quórum legal para celebrar la sesión, por la Presidencia se declara abierta y se procede a la resolución del orden del día que integra la convocatoria.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE 12 DE JUNIO DE 2006 (ACTA 4/06)

Por la presidencia se pregunta a los Sres. vocales si han de oponer algún reparo al acta de la sesión anterior celebrada por la Junta Vecinal el día 12 de junio pasado, extraordinaria (acta 4/06), cuya copia les ha sido facilitada con la convocatoria.

Se procede a rectificar la redacción, a instancia de D. Miguel Jiménez, del texto de su intervención en el punto 6º del orden del día, en los siguientes términos:

Donde dice: Y que, en definitiva, quien tiene que hacerlas efectivas es el servicio de Hacienda de Motril..

Debe decir: Y que, en definitiva, quien tenía que haberlas hecho efectivas era el servicio de Hacienda de Motril.

No formulada otra objeción al acta por los Sres. vocales, queda aprobada por unanimidad con la rectificación señalada.

2.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DICTADAS POR LA PRESIDENCIA EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES

Se procede a dar cuenta a los Sres. vocales de las resoluciones dictadas por la Presidencia de la Entidad en ejercicio de sus competencias desde la última sesión ordinaria de marzo hasta la fecha de la convocatoria de la actual sesión.

Una vez aclarados por la Presidencia, a instancia de D^a. Celia Álvarez, los términos de la resolución dictada sobre suspensión de demolición contra Vodafone S.L., la Junta Vecinal toma conocimiento de las mismas.

3.- RATIFICACIÓN RESOLUCIÓN PRESIDENCIA DE 8/06/06. PFEA ORDINARIO 2006

Se eleva a la Junta Vecinal la resolución dictada por la Presidencia, por razones de urgencia, con fecha 8 de junio pasado, para su ratificación, y del siguiente contenido literal

“ RESOLUCIÓN SOBRE MEDIDAS CONTRA EL PARO. PFEA ORDINARIO 2006.

Dada cuenta de las instrucciones recibidas de la Dirección Provincial del SPEE para la realización de obras y servicios, en base a la colaboración del SPEE con las Corporaciones Locales para la lucha contra el paro, y teniendo en cuenta el informe emitido por el técnico, esta Presidencia, por razones de urgencia, **RESUELVE :**

PRIMERO : Aprobar la memoria redactada por el técnico, así como su realización de las obras por administración directa, dado el fin de estos fondos de combatir el desempleo. La memoria que queda afectada al PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO de 2006, asignación ordinaria, es la siguiente :

MEJORA DEL SISTEMA DE CUNETAS DE CAMINOS

SEGUNDO : Solicitar del SPEE, como subvención a fondo perdido la cantidad de 33.509,40 euros para financiar los costes salariales derivados de la contratación de mano de obra.

TERCERO : Realizar cuantas gestiones sean necesarias a los efectos de realización de dichas obras para solicitar una subvención a fondo perdido de 13.403,76 euros con destino a la adquisición de materiales para las citadas obras.

CUARTO : Dar cuenta de la presente resolución, que se dicta por razones de urgencia, a la Junta Vecinal para su ratificación en la primera sesión que celebre.

Lo manda y firma el Sr. Presidente de la E.L.A, D. MANUEL ESTÉVEZ VÁZQUEZ, en Carchuna-Calahonda a ocho de junio de dos mil seis. “

La Junta Vecinal, una vez conocido el expediente de solicitud, acuerda por unanimidad **RATIFICAR** la resolución en sus mismos términos.

4.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES.

Antecedentes:

APROBACIÓN EXPEDIENTE: Sesión de la junta Vecinal de 30 de marzo de 2006.

PUBLICACIÓN PLIEGOS Y ANUNCIO LICITACIÓN: BOP de 9/05/2006.

RECLAMACIONES CONTRA LOS PLIEGOS : Ninguna.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES : Del 10 de mayo al 24 de mayo, inclusive, de 2006.

SISTEMA DE ADJUDICACIÓN: Concurso público

APERTURA DE SOBRE A (DOCUMENTACIÓN GENERAL): 5 de Junio de 2006

APERTURA DE SOBRES B (PROPOSICIÓN TÉCNICA) Y C (PROPOSICIÓN ECONÓMICA): 12 de Junio de 2006.

CONTRATISTAS PRESENTADOS A LICITACIÓN: 1(Tropical Garden SCA)

CONTRATISTAS ADMITIDOS A LICITACIÓN: 1(Tropical Garden SCA).

PUNTUACIÓN FINAL OBTENIDA EN EL CONCURSO: 74 puntos.

Conclusiones

Habiendo sido cumplidas por la Junta vecinal y la mesa de contratación las formalidades previstas en los pliegos de condiciones jurídicas y técnicas sobre admisión y selección del contratista con propuesta de adjudicación de la mesa de contratación al órgano competente, la Junta Vecinal, y de conformidad con las previsiones recogidas en los

citados pliegos, y normas de aplicación : Ley 7/85, de 2 de Abril; Texto Refundido aprobado por R. Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril; Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de Junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y demás disposiciones de desarrollo, aquella en sesión de 12 de junio eleva propuesta del siguiente tenor literal :

Adjudicar a la Empresa TROPICAL GARDEN S.C.A la adjudicación del contrato por el precio ofertado de 117.306,20 euros, incluido el IVA y en las condiciones técnicas ofertadas por la Sociedad y recogidas en la documentación técnica presentada y obrante en el expediente.

La Junta Vecinal **ACUERDA** por cuatro votos a favor y uno en contra, el de D^a. Celia Álvarez, adjudicar el contrato en las condiciones propuestas por la mesa de contratación

5.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE MODIFICACIÓN DEL ACCESO DE LA AUTOVÍA A-7 DEL MEDITERRÁNEO A CARCHUNA

Vista propuesta que se eleva a la Junta Vecinal por la Presidencia de esta Entidad en los siguientes términos:

“ PRONUNCIAMIENTO DE LA JUNTA VECINAL SOBRE MODIFICACIÓN DEL ACCESO A CARCHUNA DESDE LA A-7 DEL MEDITERRÁNEO.

Antecedentes:

Aprobado en su día por la Administración del Estado el proyecto de ejecución de la Autovía A-7, conocida como del Mediterráneo, a su paso por el Municipio de Motril y adjudicadas las obras, se preveía en el proyecto que el acceso a la citada autovía se hiciera hasta Carchuna a través de una vía que atravesaba en altura la localidad partiendo desde la actual N-340. No obstante, el Ministerio de Fomento se comprometía a estudiar técnicamente la posibilidad de un acceso diferente que pudiera suponer un cambio sobre el previsto inicialmente, que mejorase su trazado y que perjudicara, en términos generales, menos a la población. El propio Ministerio asumía el compromiso de que se si ello era factible no habría problemas para que la Empresa adjudicataria de las obras realizara el nuevo acceso en sustitución del aprobado y adjudicado inicialmente, pero que en aquellos momentos no podía demorar la contratación del resto de las obras por este motivo.

Realizados los oportunos estudios técnicos por el Ministerio en este sentido, se ha elevado a la Junta Vecinal una propuesta técnica de modificar el acceso desde la autovía a la localidad de Carchuna con un nuevo trazado mas alejado del núcleo de la población que, según dichos servicios, es mas idóneo técnicamente y menos perjudicial, en términos globales para la población.

No obstante, el Ministerio solicita de esta Entidad Local que se pronuncie sobre el nuevo trazado propuesto antes de proceder a la tramitación que dicho cambio supondría.

En estos términos se eleva este asunto a la Junta Vecinal. Carchuna-Calahonda, 26 de junio de 2006. **EL PRESIDENTE. Fdo. Manuel Estévez Vázquez.**

Defendida la propuesta del nuevo trazado por la Presidencia y debatido el asunto en los términos que después se dirán, la Junta Vecinal por cuatro votos a favor y una abstención, la de la representante del grupo popular, D^a. Celia Álvarez, **ACUERDA:**

Aprobar la propuesta del Ministerio de Fomento sobre el nuevo trazado del acceso desde Carchuna a la Autovía A-7 del Mediterráneo, sustituyendo al previsto en el proyecto inicial.

Turno de intervenciones.-

D^a. Celia Álvarez intervino para manifestar que su grupo se iba a abstener porque para este tema se debía de haber convocado a los vecinos, como se prometió en su día, y consensado con ellos. Reclamó, recordando que han sido presentadas mas de mil firmas, que se hiciera dicha convocatoria.

D. Miguel Jiménez expresa su apoyo a la propuesta por cuanto la nueva solución evita daños al casco urbano y a las fincas, y preguntó a quien quedaba sujeta la aprobación de la modificación del proyecto, a la ELA o al Ayuntamiento de Motril. Con respecto a la participación de los vecinos, manifestó que estos ya se pronunciaron en su día y que ahora correspondía hacerlo a la ELA, en la que se encuentran representados los vecinos, y todo ello sin independencia de que el asunto se les explique en su día.

El Presidente, **D. Manuel Estévez**, procede a manifestar que el nuevo acceso viene a mejorar el aprobado anteriormente por cuanto se aleja del casco, no invade viviendas, prevé la creación de una pantalla vegetal para minimizar los ruidos y un proyecto de canalización que solucionará el problema de riada.

Contestó a D^a. Celia Álvarez expresándole que el proyecto, como no podía ser de otra manera, iba a ser explicado a los vecinos, pero que la petición de pronunciamiento vino a la ELA unos días antes del pleno. Recordó que existía el compromiso de Carreteras de que se propondría un nuevo proyecto que modificara el anterior a pesar de estar licitado, y ello se estaba cumpliendo. Destacó que el visto bueno sobre el nuevo acceso debe ser dado por la Dirección General de Carreteras en Madrid, pero entendía que si el Ayuntamiento se pronunció ya en su día contra el anterior acceso parecía lógico que ahora lo hiciera sobre el nuevo. Que el Ayuntamiento de Motril también deberá de pronunciarse en este asunto por cuanto fue el que solicitó el cambio a instancia de los vecinos, que en aquel momento expresaron su posición en este tema. Y todo ello sin perjuicio de que se abrirá el plazo oficial de alegaciones como cualquier otro proyecto de la Administración.

6.- PROPUESTA DEL GRUPO POPULAR SOBRE PROYECTO DE ADECUACION DE ACCESOS A LA PLAYA DE GARCHUNA TM DE MOTRIL.

A propuesta de la Alcaldía, asumida por la totalidad de los Sres. vocales, el asunto queda sobre la mesa, comprometiéndose el Sr. Alcalde que este tema de debatirá en una sesión con este solo tema, mas que nada por esperar a que finalice el plazo de alegaciones

y se conozcan todas las presentadas, además de las del Partido Popular, anunciando que se celebrará el próximo día 7 de julio.

7.- PROPUESTA DEL GRUPO POPULAR SOBRE INSTALACIONES DEPORTIVAS.

Dada cuenta de la propuesta de acuerdo que eleva la representante del Grupo Popular de este Ayuntamiento, D^a. Celia Álvarez, con el siguiente contenido literal:

“ En pasados días el Partido Popular procedió a girar una vista a las instalaciones deportivas de los pueblos anejos de Carchuna y Calahonda, durante la visita se pudo comprobar el lamentable estado en el que se encuentran dichas instalaciones que carecen de limpieza, cuidado ni mantenimiento de ningún tipo.

Así el Polideportivo de Calahonda está totalmente abandonado, suponiendo un grave riesgo para cualquier joven que quiera acceder a él a hacer deporte.

La suciedad está presente en todo el polideportivo y las mallas de acceso al mismo están completamente rotas.

- Las gradas están totalmente agrietadas y sucias.
- El cuadro de luz de los vestuarios está al aire libre, con el consiguiente riesgo que ello supone y los vestuarios están muy sucios.
- Las porterías carecen de redes y la práctica del baloncesto se hace inviable pues el aro no existe.
- El campo de Fútbol Municipal también está completamente abandonado e indigno para lo que los caleños merecen.
- Todo el mobiliario que hay en el campo de fútbol está roto, y las papeleras también están rotas sin que exista ninguna que pueda usarse.
- El cuidado general del campo de fútbol es nulo.
- La red de protección está totalmente rota y las tuberías de desagües completamente rotas.
- Por otro lado, la pista polideportiva de Carchuna presenta un estado de abandono, porterías rotas, suciedad, accesos al mismo rotos y la necesidad urgente de que se proceda a pintar íntegramente el mismo.
- En Carchuna el Campo de Fútbol también está completamente abandonado ya que no existen papeleras en el mismo, la suciedad está presente por toda esta instalación deportiva y los vestuarios están sucios y con todas las ventanas rotas.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Partido Popular presenta la siguiente PROPUESTA:

Que se proceda de inmediato al acondicionamiento integral de las Instalaciones deportivas existentes en Carchuna y Calahonda y que se proceda a elaborar un plan de mantenimiento de las mismas para que estas situaciones no se den en el futuro.”

Intervenciones

Una vez defendida por la Sra. Álvarez su propuesta de acuerdo, interviene D. Miguel Jiménez, por el grupo socialista, para manifestar que está de acuerdo con la propuesta, pero demandó a la Sra. Álvarez que más que pedir actuaciones globales, éstas se concretarán en función de las prioridades y que ellas marcaran el programa de intervención por parte de la ELA en razón a su importancia y urgencia..

El Presidente interviene reconociéndole a la Sra. Álvarez que las instalaciones no están bien, pero que se estaba a la espera de que se concretaran las subvenciones solicitadas para esta finalidad.

La Sra. Álvarez intervino seguidamente para mostrar su disconformidad con lo manifestado por el Alcalde, porque entendía que los niños no podían esperar. Se pronunció sobre la necesidad de intervenir y recuperar posteriormente el dinero cuando se conceda, porque entendía que éste era un municipio turístico y que no pueden dejar de hacerse cosas a la espera de subvenciones.

El Presidente manifestó finalmente que las instalaciones se encuentran así por una falta de civismo y propias de actos vandálicos difícil de vigilar las 24 horas, antes de constituirse la ELA y ahora. Recordó que el cuadro de la luz se encontraba ya así cuando se dependía de Motril, que hay puertas que ya se han cambiado cinco veces sus cerraduras y que en veinte días habían sido rotos los cristales puestos. Que, no obstante, se podía comprobar la cantidad de partes de trabajo del personal de la ELA en las instalaciones, recordándole a la Sra. Álvarez las limitaciones económicas de la ELA con un presupuesto aprobado en el 2003 por el Ayuntamiento de Motril en que gobernaba el PP.

Mantenida la propuesta por D^a. Celia Álvarez, se somete a votación, quedando aprobada por unanimidad.

ASUNTO URGENTE

Previa propuesta motivada de la alcaldía, por unanimidad de los Sres. vocales, y en consecuencia con el voto favorable de la mayoría absoluta de la Junta Vecinal, se resuelve incluir en el Orden del Día, con el carácter de urgente en los términos y con los efectos previstos en el artº. 91.4 en relación con el 83, ambos del R.O.F. de 28/11/1986, el siguiente asunto:

8.- DETERMINACIÓN DE LOS DÍAS DE FUNCIONAMIENTO DEL MERCADO AMBULANTE DE CALAHONDA

Introduce el asunto el Presidente solicitando que, tal como contempla la ordenanza de comercio ambulante, la Junta Vecinal se pronuncie sobre los dos días a la semana en que se autorizará la instalación del mercadillo ambulante de Calahonda.

La Junta Vecinal por cuatro votos a favor y una abstención, la de D^a. Celia Álvarez, que motiva el sentido de su voto en falta de información, **ACUERDA** establecer los jueves y sábados los días de mercado ambulante en Calahonda, pero condicionando esta decisión al comportamiento por parte de los vendedores en materia de limpieza los sábados.

RUEGOS Y PREGUNTAS

RUEGOS

Se formulan por escrito a la Alcaldía por la Sra Álvarez, del grupo popular, los siguientes **RUEGOS (R)** que son tomados en consideración (**TC**) verbalmente en los términos que se dicen:

R.- Según conversaciones mantenidas con los vecinos de la Urbanización Perla de Andalucía de Carchuna, el Partido Popular solicita que a la mayor brevedad se hagan los trámites oportunos para la Recepción de la Urbanización por parte de la ELA de Carchuna y Calahonda.

TC.- No es un tema que dependa de la ELA. En su día quiso hacer la recepción Motril y ahora quien debe recepcionar es a la ELA, pero debe de disponerse de la voluntad de los vecinos.

R.- Según conversaciones mantenidas con los vecinos de la Urbanización Perla de Andalucía de Carchuna, el Partido Popular solicita que a la mayor brevedad se dote a la urbanización de mobiliario urbano, papeleras y el alumbrado necesario para dar respuesta a las necesidades de estos vecinos.

TC.- Está hecho el pedido, y la propia Empresa se comprometió a instalarlo a primeros de julio. En cuestión de una semana estará seguramente resuelto.

R.- Existe una farola rota y tirada en el suelo con los cables sueltos en la plaza de la calle Hermanos Pinzón en el descampado colindante al Colegio de Carchuna. Es por lo que se pide desde el Partido Popular se adopten las medidas oportunas para que no exista peligro alguno para ningún ciudadano y se arregle la mencionada farola a la mayor brevedad.

TC.- Ya se ha hecho el pedido a la misma empresa, Fundición Dúctil, que es la misma de la petición del mobiliario y está en las mismas circunstancias.

R.- Según conversaciones mantenidas con los vecinos de la Urbanización Perla de Andalucía de Carchuna, el partido popular solicita que a la mayor brevedad se dote presencia policial en la zona de la urbanización de la Perla y se arreglen las instalaciones deportivas existentes en la urbanización.

TC.- La presencia policial es la misma que hay para cualquier otra parte del Municipio de Motril, que llega a ser casi de 24 horas. Que no obstante, depende de Motril y es la que hay con sus medios.

En cuanto a las instalaciones deportivas se recoge el ruego estando de acuerdo con su mejora.

1.

R: _ Las inmediaciones del Farillo de Calahonda están totalmente abandonadas, los jardines carecen de mantenimiento y la suciedad acumulada en el entorno y en el propio farillo, da lugar a olores insoportables para los viandantes. Es por lo que se pide que a la mayor brevedad de adecente esta emblemática zona de Calahonda y se ponga en valor como merecen los caleños.

TC: Se está en ello con la empresa porque el servicio de limpieza quedaba fuera del pliego de condiciones de la anterior.

PREGUNTAS

Se formulan por escrito a la Alcaldía por la Sra Álvarez, del grupo popular, las siguientes *PREGUNTAS (P)* que reciben del Sr. Estévez la contestación (*C*) verbal en los términos que se dicen:

P.- Que gestiones está llevando a cabo por parte de esta ELA en el tema de la regeneración de las playas de Carchuna y Calahonda, toda vez que votó a favor el Presidente de la ELA a la Propuesta presentada por el Partido Popular en el pleno anterior pidiendo la Regeneración de las playas, argumentando que se estaban haciendo todas las gestiones?

C .- Ya se están realizando por Costas los trabajos en el Farillo, que continuarán en el resto de la playa.

P.- ¿Tiene intención el Presidente de la Junta Gestora de la ELA de Carchuna y Calahonda de abrir nuevamente los dos locales de Juventud en Carchuna y Calahonda?

C .- El local de Calahonda se seguirá manteniendo porque en él se siguen prestando talleres. El otro, sin embargo, fue rehusado por la Asociación Juvenil.

P.- El Partido popular interesa ser informado sobre si la Junta Gestora de la ELA de Carchuna y Calahonda tiene intención de poner pasos elevados en el Camino del Puntal a su paso por Carchuna

C .- No solo en ese sitio sino en el resto del Camino. La propia ELA ha colocado ya 15 unidades que han costado, junto a las que ha puesto la policía, 12 millones de pesetas. El precio de su colocación es alto, pero se irán poniendo poco a poco.

P.-El Partido Popular interesa ser informado sobre el estado actual del proyecto del acceso a la Autovía por Carchuna

C .- Este tema ya fue tratado en el pleno anterior de 12 de junio.

P.- El Partido Popular interesa ser informado sobre los motivos a los que obedece la paralización de las obras de remodelación del Consultorio médico de Carchuna.

C .- El personal de la ELA ha reanudado las obras y está con ellas.

P.-El Partido Popular interesa ser informado sobre las previsiones del Presidente de la Junta Gestora de la ELA de Carchuna y Calahonda para iniciar las obras de construcción de las nuevas aulas de Preescolar en Carchuna.

C .- El procedimiento de licitación para contratar las obras quedó desierto, y se está buscando solución a esta circunstancia.

P.-Tiene intención el Presidente de la Junta Gestora de la ELA de Carchuna y Calahonda de instalar una Fuente nueva en la plaza de Santa Teresa de Jesús de Calahonda?

C .- Ahora, debido a la situación económica, hay que mantener la que existe. Pero lo aconsejable es que se cambie, y ello se hará en el futuro.

P.-¿Tiene intención el Presidente de la junta Gestora de la ELA de Carchuna y Calahonda de poner las farolas en el tramo de va desde el camping Don Cactus hasta el camino del Cuartelejo de la carretera de la Playa de Carchuna?

C.- Claro que hay intención de colocarlas y se hará, y si lo hace Costas mejor. Pero recuerda los altos costes que vienen suponiendo para la ELA cambiar las luminarias para adaptarlas al Plan que Motril piensa implantar en todo el Municipio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni ser otro el objeto de la presente sesión, por la Presidencia se levanta el acto, siendo las veintiuna horas cuarenta minutos, extendiéndose de su contenido la presente acta de la que yo, el Secretario, DOY FE."

Y para que conste ante las Administraciones del Estado y de la Junta de Andalucía, a los efectos previstos en el artº. 56 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, expido la presente certificación de orden y con el visado del Sr. Presidente, en Carchuna-Calahonda a catorce de julio de dos mil seis.

Vº Bº
El Presidente

Fdo : Manuel Estévez Vázquez

